



racion del Ayuntamiento, publicándose, que cada uno  
 se le abonen documentos de la forma que se contiene en  
 la presente para cuenta de las subastas que se hicieren  
 a su favor en el presente Ayuntamiento, luego se  
 como division en alguna parte los conyugales  
 de los bienes que se venden a quien la suerte ha  
 parados tambien de dos hijas que sean el uno  
 lo conyugal de su mujer. Entendido por este  
 Ayuntamiento acordado: Que cuando se verificaren  
 a las subastas actuales los sueldos de la época  
 correspondiente se abone tambien el perteneciente a Don  
 Bonifacio y un Reparto al debito antiguo que se  
 le hace conforme la Comision de Propios

Contas. } Vase un copia del Subdelegado de Rentas de  
 Diciembre y parte de Agosto, para tanto de recibidos y cobrados: In-  
 te. } kaba al que se dio el Intendente de la Prov. en  
 veinte y seis del mismo y sobre la cuenta de recien-  
 tacion de las debidas por contribuciones conforme  
 a lo dispuesto por la Junta de Gobierno, y el Subde-  
 legado dice, copia del patronoma de este Ayunt.  
 para en pago de las gestiones que le pertenecen  
 p. q. en un termino breve haga efectiva el desca-  
 brito en que esta por dho. concepto, para cubrir  
 el debito de la forma que se hechas mano de la

